



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y DISCIPLINAS**  
**ASOCIADAS**

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS**  
**A LA AUDITORÍA DE CUENTAS**  
**DEL EJERCICIO 2020**

---

A la atención del Consejo Superior de Deportes:

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de la Real Federación Española de Karate y D.A. (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 17 de julio de 2021.

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2020 de la Federación, como parte de nuestro trabajo, tal y como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a los siguientes procedimientos acordados de revisión sobre, los Anexos definidos por el CSD (los cuales no forman parte integrante de las cuentas anuales), el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, la correcta Liquidación del Presupuesto y la correcta Justificación de la Subvención de la Federación.

En este sentido, una copia de los siguientes documentos, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta a este Informe

- Anexos definidos por el CSD,
- Cuestionario de relaciones con terceros realizado por la Federación y firmado por el Presidente,
- Cuestionario sobre el cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones firmado por el Presidente de la Federación.

Nuestro encargo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación Profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de estos trabajos de procedimientos acordados, corresponde al CSD, como usuario del Informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

El informe de “Trabajos Complementarios” adjunto, se estructura en cuatro apartados:

1. Anexos Consejo Superior de Deportes
2. Código de Buen Gobierno
3. Liquidación del Presupuesto
4. Correcta Justificación de la Subvención

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Atentamente,  
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



---

Raúl Rubio

17 de julio de 2021

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y D.A.**

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020**

**ÍNDICE**

<b>1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.....</b>	<b>3</b>
<b>2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....</b>	<b>4</b>
<b>4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.....</b>	<b>4</b>

**ANEXO I: Anexos Consejo Superior de Deportes**

**ANEXO II: Cuestionario de Relaciones con Terceros**

**ANEXO III: Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del  
Beneficiario de Subvenciones**

## 1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención de los Anexos debidamente validados por la persona responsable de la Federación.
2. Comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
3. Verificación aritmética de los cálculos realizados en los Anexos.
4. Comprobación, en la medida de lo posible, de la concordancia de la información contenida en los Anexos con la información contenida en las cuentas anuales de la Federación.
5. Comunicación a la Federación de las incidencias y/o errores detectados para su subsanación. En su caso, corrección de las incidencias detectadas en nuestra revisión.
6. Realización por parte de PKF Attest del Anexo 1.f) relativo al impacto económico de las posibles salvedades definidas, en su caso, en el informe de auditoría.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias:

- La federación no informa de manera adecuada en el Anexo 1.e acerca de la retribución al personal como se requiere en el pliego de prescripciones técnicas del Consejo Superior de Deportes. El mismo requiere que se informe de forma individualizada por trabajador sobre las retribuciones que percibe.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre los Anexos. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

## 2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del Cuestionario de relaciones con terceros debidamente cumplimentado y firmado por el Presidente de la Federación y comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
2. Comprobación de la existencia de un Manual de procedimientos y su general aplicación, a través de distintos procedimientos en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación de acuerdo con nuestro juicio como auditores.
3. Comprobación de la existencia y funcionamiento del Comité de Auditoría mediante la revisión de las actas de sus reuniones y/o decisiones.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

### **3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para la elaboración del Presupuesto.
2. Comprobación de la adecuada presentación formal del Presupuesto de la Federación, de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Superior de Deportes.
3. Verificación de la razonabilidad de la concordancia de los ingresos y gastos totales presupuestados con los reflejados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Análisis de la razonabilidad de las variaciones más significativas.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la Liquidación del Presupuesto. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

### **4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para proceder a la justificación de la Subvención.
2. Obtención del Certificado de cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones debidamente formalizado.
3. Verificación, a través de distintos procedimientos de revisión sobre determinados programas subvencionables por el CSD, de acuerdo con nuestro criterio y juicio profesional y en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación, de la razonabilidad de los gastos desde una perspectiva económico-contable, así como comprobación formal de diversa documentación soporte para la correcta presentación y justificación de la subvención.
4. Concretamente, hemos seleccionado para la subvención relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del RD 5/2015 los siguientes aspectos:
  - Obtención y análisis de los documentos acreditativos por parte del CSD de la ayuda.

- Análisis de la memoria económica del gasto realizado por la Federación de acuerdo a los modelos establecidos.
- Para una muestra de las operaciones/personas contenidas:
  - o Obtención de documentación soporte sobre la relación laboral y sobre el alta en la Seguridad Social.
  - o Obtención de documentación soporte del gasto de la Seguridad Social del perceptor.
  - o Hemos obtenido determinadas confirmaciones escritas por parte del Presidente de la Federación y del Perceptor de la ayuda sobre la no existencia de sanciones en firme por dopaje, así como que no se encuentra adscrito a otros clubes o Soc. Anónimas Deportivas y sobre el límite de retribución fijado en la ayuda.
  - o Hemos cotejado una muestra significativa de operaciones mediante la documentación soporte relativa a los pagos de las cuotas de Seguridad Social.
  - o Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la correcta justificación de la Subvención de la Federación. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



---

Raúl Rubio

17 de julio de 2021

## **ANEXO I:**

Anexos Consejo Superior de Deportes

**ANEXO I.b**  
**EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

	<b>Ejercicio actual</b>	<b>Ejercicio anterior</b>	<b>Tasa de Evolución</b>
Resultados del ejercicio	7.824,79 €	8.681,67 €	-9,87%
Fondos propios	206.487,57 €	198.662,75 €	3,94%
Subvenciones de capital	40.713,10 €	49.289,27 €	-17,40%
Provisiones a largo plazo			#¡DIV/0!
Deudas a largo plazo	0,00 €	15.221,97 €	-100,00%
Deudas con entidades de crédito a largo plazo			#¡DIV/0!
Deudas con partes vinculadas a largo plazo			#¡DIV/0!
Provisiones a corto plazo			#¡DIV/0!
Deudas a corto plazo	513.964,95 €	931.761,12 €	-44,84%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	12.895,49 €	6.982,36 €	84,69%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			#¡DIV/0!
Acreedores de la actividad			#¡DIV/0!
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	0,00 €	6.480,00 €	-100,00%
Inmovilizado material	50.376,80 €	60.657,50 €	-16,95%
Inmovilizado intangible			#¡DIV/0!
Inversiones financieras a largo plazo			#¡DIV/0!
Créditos a largo plazo			#¡DIV/0!
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo			#¡DIV/0!
Existencias	11.110,00 €	4.542,00 €	144,61%
Deudores de la actividad	139.402,98 €	253.538,02 €	-45,02%
Inversiones financieras a corto plazo			#¡DIV/0!
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	2.600,00 €	2.600,00 €	0,00%
Periodificaciones a corto plazo de Activo	14.859,46 €	14.859,46 €	0,00%
Tesorería	555.711,87 €	872.200,49 €	-36,29%

PKF ATTEST AUDITORIA  
 FIRMA A EFECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN

17 / JULIO / 2021

KARATE  
 R.F.E.K.

**ANEXO I.c**  
**PRESUPUESTO AÑO 20XX**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
<b>INGRESOS...</b>	<b>1.611.140,74 €</b>	<b>405.399,18 €</b>	<b>2.016.539,92 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.971.439,93 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>-45.099,99 €</b>
C.S.D.	724.108,57 €	402.455,18 €	1.126.563,75 €	55,87%	1.126.563,75 €	57,14%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	124.788,00 €		124.788,00 €	6,19%	124.788,00 €	6,33%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €		0,00 €	0,00%	4.000,00 €	0,20%	4.000,00 €
Propios	762.244,17 €	2.944,00 €	765.188,17 €	37,95%	716.088,18 €	36,32%	-49.099,99 €
<b>GASTOS....</b>	<b>1.486.352,74 €</b>	<b>468.399,18 €</b>	<b>1.954.751,92 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.963.615,11 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.863,19 €</b>
Programa I	612.931,05 €	342.699,13 €	955.630,18 €	48,89%	943.775,03 €	48,06%	-11.855,15 €
Programa II	405.872,20 €	15.223,40 €	421.095,60 €	21,54%	499.202,63 €	25,42%	78.107,03 €
Programa III	29.100,00 €	17.042,00 €	46.142,00 €	2,36%	41.618,71 €	2,12%	-4.523,29 €
Programa IV	376.205,99 €	2.433,09 €	378.639,08 €	19,37%	340.751,25 €	17,35%	-37.887,83 €
Programa V	58.600,00 €	91.001,56 €	149.601,56 €	7,65%	133.423,49 €	6,79%	-16.178,07 €
Programa VII	3.643,50 €		3.643,50 €	0,19%	4.844,00 €	0,25%	1.200,50 €

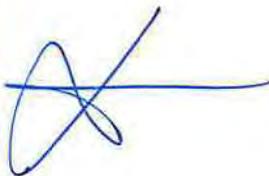
**COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS**

Programa I	La desviación de 11.855,15 € (-1,24%) no es significativa en el conjunto de actividades de Alta competición. Es un menor gasto principalmente de desplazamiento y alojamiento al no haberse celebrado algunas actividades por la pandemia COVID-19 y sobre las que no se han hecho ajustes de modificación presupuestaria para el traspaso a las actividades del Programa II que si se han realizado.
Programa II	La adaptación del sistema de competición nacional por la pandemia sobrevenida en este ejercicio, ha supuesto un mayor gasto en todas las actividades celebradas en diferentes partidas como el arbitraje o los servicios de streaming. (18,55%)
Programa III	Los programas de formación se han tenido que adaptar para realizarlos de forma online, por lo que ha supuesto un menor gasto en los desplazamientos y alojamientos del profesorado así como la cancelación de algunos de los cursos por la incertidumbre de la situación. (-9,80%)
Programa IV	El cierre de las oficinas durante 3 meses, la baja por maternidad de una empleada y el ajuste de facturas con proveedores han supuesto una reducción del gasto en este programa de -37.887,83 € (-10,01%)
Programa V	Se han reducido gastos en servicios de publicidad y en el proceso electoral que suponen han supuesto una minoración del -10,81% sobre el presupuesto final de la actividad.
Programa VI	Sin actividad
Programa VII	Se ha producido un gasto extraordinario de 1.200 € aproximadamente por la contratación de una póliza de crédito con el Banco Santander para hacer frente a los pagos de proveedores, por el retraso en el pago de la subvención del CSD en el ejercicio.

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN

17 / JULIO / 2021





**ANEXO I.d**

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO  
(IMPORTE EN EUROS)**

	Ejercicio actual	%	Ejercicio anterior	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
<b>INGRESOS.....</b>	<b>1.971.439,90 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.223.401,24 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1.251.961,34 €</b>	<b>-63,50%</b>
Subvención C.S.D	1.126.563,75 €	57,14%	1.686.929,88 €	52,33%	-560.366,13 €	-49,74%
Otras subvenciones	4.000,00 €	0,20%	28.681,89 €	0,89%	-24.681,89 €	-617,05%
A.D.O / A.D.O.P.	124.788,00 €	6,33%	140.176,00 €	4,35%	-15.388,00 €	-12,33%
Publicidad	84.764,46 €	4,30%	129.165,19 €	4,01%	-44.400,73 €	-52,38%
Licencias/cuotas clubes	60.040,00 €	3,05%	50.650,00 €	1,57%	9.390,00 €	15,64%
Competiciones	312.610,00 €	15,86%	601.292,40 €	18,65%	-288.682,40 €	-92,35%
Docencia	91.348,00 €	4,63%	198.245,00 €	6,15%	-106.897,00 €	-117,02%
Otros	153.986,47 €	7,81%	353.344,95 €	10,96%	-199.356,48 €	-129,46%
Financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#,DIV/0!
Subvenciones en capital transferidas a resultados	8.576,17 €	0,44%	5.708,72 €	0,18%	2.867,45 €	33,44%
Excepcionales	4.761,05 €	0,24%	29.207,21 €	0,91%	-24.446,16 €	-513,46%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#,DIV/0!
<b>GASTOS.....</b>	<b>1.963.615,11 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.214.719,53 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1.251.104,42 €</b>	<b>-63,71%</b>
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#,DIV/0!
Compras y Suministros	2.838,91 €	0,14%	45.469,06 €	1,41%	-42.630,15 €	-1501,64%
Personal	394.337,83 €	20,08%	415.361,84 €	12,92%	-21.024,01 €	-5,33%
Servicios profesionales	30.963,32 €	1,58%	50.966,98 €	1,59%	-20.003,66 €	-64,60%
Subvenciones	12.000,00 €	0,61%	11.700,00 €	0,36%	300,00 €	2,50%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	684.959,02 €	34,88%	893.348,78 €	27,79%	-208.389,76 €	-30,42%
Otras ayudas	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#,DIV/0!
Gastos de viaje Personal administrativo	508,07 €	0,03%	1.051,51 €	0,03%	-543,44 €	-106,96%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	34.705,10 €	1,77%	63.263,29 €	1,97%	-28.558,19 €	-82,29%
Desplazamiento deportistas y personal deportivo	415.469,97 €	21,16%	980.067,12 €	30,49%	-564.597,15 €	-135,89%
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#,DIV/0!
Cuotas inscripción	38.152,54 €	1,94%	115.938,47 €	3,61%	-77.785,93 €	-203,88%
Relaciones públicas	19.417,73 €	0,99%	27.201,30 €	0,85%	-7.783,57 €	-40,08%
Otros gastos	307.920,07 €	15,68%	597.664,88 €	18,59%	-289.744,81 €	-94,10%
Amortización	11.762,95 €	0,60%	9.652,81 €	0,30%	2.110,14 €	17,94%
Deterioro deudores	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#,DIV/0!
Tributos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	#,DIV/0!
Financieros	4.844,00 €	0,25%	2.026,62 €	0,06%	2.817,38 €	58,16%
Excepcionales	5.735,60 €	0,29%	1.006,87 €	0,03%	4.728,73 €	82,45%
<b>RESULTADO.....</b>	<b>7.824,79 €</b>		<b>8.681,71 €</b>		<b>-856,92 €</b>	<b>-10,95%</b>
Ingresos imputados al patrimonio						#,DIV/0!
Gastos imputados al patrimonio						#,DIV/0!
Porcentaje de los recursos propios (*):		0,36 €		0,42 €		

(\*) Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.



PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN

17 / JULIO / 2021

**ANEXO I.e**  
**RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

**PRESIDENTE**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	SEG.SOCIAL
NOMBRE/CARGO	31.154,45 €		4.348,57 €	9.876,15 €	10.156,45 €

**JUNTA DIRECTIVA (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
NOMBRE/CARGO			1.705,27 €	1.102,01 €	1.265,02 €

**OTROS CARGOS FEDERATIVOS (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
NOMBRE/CARGO					

**PERSONAL ADMINISTRATIVO (\*)**

CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
GERENTE	46.490,34 €	688,86 €			
AUX. ADMVO	16.928,27 €	- €			
AUX. ADMVO	19.463,82 €	12,00 €			
AUX.ADMVO	15.990,80 €	- €			
AUX. ADMVO	29.388,52 €	636,35 €			
AUX. ADMVO	1.650,00 €	- €			
AUX. ADMVO	16.030,01 €	97,60 €			
PRENSA	6.600,00 €	521,30 €			

**PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (\*)**

CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
DIRECTOR TECNICO	25.870,00 €	1.504,59 €			
PRE.FISICO	29.950,00 €	923,00 €			
ENTRENADOR CAR	16.216,57 €	3.311,20 €			
ENTRENADOR CAR	41.700,00 €	479,00 €			

Número de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2017:	12
---	----

(\*): Se debe hacer un desglose individualizado sin que se precise la identificación personal.

PKF ATTEST AUDITORIA  
 FIRMA A EFECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN

17 / JULIO / 2021



**ANEXO II**  
**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS**  
**(IMPORTE EN EUROS)**

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	247.200,67 €	247.200,67 €
Fondo de maniobra	194.223,87 €	194.223,87 €
Total activo	774.061,11 €	774.061,11 €
Deudas totales	526.860,44 €	526.860,44 €

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	7.824,79 €	7.824,79 €
Cifra anual negocios	675.744,46 €	675.744,46 €

- El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales que figuran en este cuadro.
- El Fondo de Maniobra se calcula como diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.
- Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN

17 / JULIO / 2021

## **ANEXO II:**

Cuestionario de Relaciones con Terceros

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.**  
**Ejercicio 2020**

**CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.**

**APARTADO III. Relaciones con terceros.**

① ¿Ha solicitado la Federación, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella?

SÍ

NO

¿Existen este tipo de relaciones? SÍ  NO

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA  WEB  MEMORIA

② ¿Ha requerido la Federación, a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella?

SÍ

NO

¿Existen este tipo de transacciones económicas? SÍ  NO

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA  WEB  MEMORIA

③ ¿Ha requerido la Federación información a los responsables federativos sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas?

SÍ

NO

¿Existen este tipo de cargos en otras empresas? SÍ  NO

¿Cómo los ha hecho públicos? ASAMBLEA  WEB  MEMORIA

---

En todos los casos, la forma o formas elegidas para dar publicidad a las relaciones o transacciones referidas, deberán recoger como mínimo información sobre el nombre del responsable o miembro de la Federación implicado, su función en la Federación, su relación con la empresa vinculada con la Federación o de la que es cargo directivo y, cuando proceda, el volumen de las transacciones económicas mantenidas.

### **ANEXO III:**

Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones

## COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES. AÑO 2020

Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos en el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas:

- a) Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
- b) Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
- c) Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
- d) Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
- e) Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
- f) Aprobación anual de las remuneraciones del Presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
- g) En el caso de disponer de una Fundación Asociada la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
- h) Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
- i) Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
- j) En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
- k) Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá rellenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ / NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SI
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo	SI
c) Tiene Plan de Viabilidad	<u>NO</u>
En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	SI
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	NO
f) Remuneraciones Presidente	SI
g) Tiene Fundación Asociada	NO
En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	
h) Web actualizada	SI
i) Incluye imagen institucional del CSD	SI
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	SI
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	

EL PRESIDENTE  
Madrid, 31 de marzo de 2021

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN

17 / JULIO / 2021

